

## La Unidad de Orientación de Centro como instrumento para la Orientación Universitaria

*The Centre Counselling Unit as a University Guidance instrument*

M<sup>a</sup> Dolores Villena, Martínez  
Antonio Muñoz García  
M<sup>a</sup> Tamara Polo Sánchez

Universidad de Granada, España

### Resumen

La Universidad española viene experimentando cambios profundos en todos sus ámbitos y facetas que cuestionan las formas habituales de abordar la docencia y el aprendizaje, y también la tutoría y orientación universitarias, haciendo de éstas últimas una necesidad incapaz de ser atendida desde fórmulas tradicionales.

La creación de unidades de orientación a nivel de centro universitario constituye una iniciativa todavía no muy extendida. Éstas implican una planificación, diseño y posterior ejecución de acciones de orientación dirigidas a todos los estudiantes y profesores de un centro universitario. El apoyo al profesorado, la coordinación entre los distintos agentes universitarios que pueden estar relacionados con un mismo tipo de acciones, y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles caracterizan este modo particular de organizar la orientación.

En el presente artículo se describe la Unidad de Orientación de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, el contexto legal, político, conceptual/ideológico e institucional en el que surge, su estructura organizativa y las acciones llevadas a cabo mediante un modelo de funcionamiento por programas. Por último, se realiza una valoración de las limitaciones y potencialidades encontradas durante los dos primeros años de su implantación concluyendo la importancia de la dinamización de la orientación en el centro, del trabajo coordinado del profesorado y la satisfacción de necesidades emergentes del alumnado, la necesidad afrontar resistencias diversas propias de la vida universitaria, y el valor de las unidades de orientación de centro como elemento de calidad de la educación superior.

**Palabras clave:** Unidad de Orientación de Centro, orientación, tutoría, universidad.

## Abstract

Spanish universities are experiencing profound changes in every sphere and aspect, which call into question their customary approaches to teaching and learning, as well as university tutoring and guidance, making these a need which cannot be met by traditional methods.

Creating guidance units at a specific centre or faculty within a particular University is an initiative which is not yet widespread. These units require a planning, a design and a subsequent execution of guidance activities for all the students and teachers of a specific university centre. This particular way of counselling organising is characterised by the support for the teaching staff, the coordination among the different university actors who may be involved in a given type of actions, and optimum leverage of all the available resources.

This paper describes the Guidance Unit of the Faculty of Educational Sciences at the University of Granada, the legal, political, conceptual/ideological and institutional context in which it emerges, its organisational structure and the actions carried out through a model of functioning by programmes. Finally, there is an evaluation of the limitations and potentials found in the first two years of implementation, concluding in favour of the importance of increasing the dynamism of guidance in the centre, coordinated work by the teaching staff, and the meeting of the needs which arise among students, the need to deal with different types of resistance which are natural to university life, and the value of centre guidance units as a quality element in Higher education.

**Key words:** Centre Guidance Unit, counselling, tutoring, University.

## Introducción

Los modelos teóricos en los que se fundamenta la orientación y la tutoría en la universidad española provienen de los siglos XI y XII. Desde la creación entonces de las primeras universidades en Europa, el tutor universitario ha venido desempeñando la función de acompañar al estudiante en su formación (véase Lázaro, 2002). Estos procesos de orientación y tutoría han tomado diferentes formas dependiendo del modelo de universidad (medieval, napoleónico, anglosajón, etc.), así como de las consideraciones legales que, sobre la tutoría, se han definido en cada momento histórico. Para comprender los cambios que se están produciendo en la tutoría en la universidad contemporánea, así como en su forma y organización, no se pueden ignorar aspectos ligados a las características de la propia institución universitaria así como de los propios estudiantes.

En las páginas que siguen presentaremos una de las acciones que, al igual que otras que se vienen realizando en distintas universidades, se han iniciado para estimular y renovar la orientación en la universidad española: la creación de una Unidad de Orientación de Centro (UOC) en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada (UGR). Describiremos el contexto en el que surge, su estructura organizativa, las acciones que se han realizado así como la valoración de la experiencia en sus dos primeros años de funcionamiento.

## Caracterización del contexto

El desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación, de la economía del conocimiento, de la internacionalización de la educación (véase Gijón y Crisol,

2012) así como los cambios que han acontecido en el sistema educativo universitario como consecuencia del proceso de adaptación a un espacio común europeo de educación, han cuestionado las formas habituales de abordar la docencia y el aprendizaje, y también la tutoría y la orientación universitarias (Martínez, 2009). Otros aspectos, ligados a la propia institución, también han desempeñado un papel fundamental en la relevancia que ha venido adquiriendo la acción tutorial: la masificación en las aulas ha hecho perder al estudiante parte de su identidad y ha anulado la posibilidad de un verdadero papel educador del docente.

Al mismo tiempo, la complejidad del propio sistema universitario despierta en el estudiante la necesidad de recibir orientación al encontrar dificultades en aspectos como la toma de decisiones sobre las diferentes opciones educativas, tanto en una trayectoria a medio plazo (grados, post-grados, másteres y doctorados) como en su propio itinerario en los estudios de grado al ser significativo el número de asignaturas que se le ofertan (básicas, optativas, itinerarios de especialización, formación complementaria incluida en los grados, etc.). Comprender el contexto y los aspectos que han llevado al surgimiento de esta iniciativa implica tomar conciencia de la interacción de aspectos legales y normativos, institucionales, políticos y educativos (relativos a los propios estudiantes y la propia misión de la universidad) que convergen en él.

### **Aspectos legales**

Aunque la tutoría universitaria ha sido mencionada en normativas nacionales diversas desde 1970 (i.e. Ley General de Educación, de 1970, Ley de Reforma Universitaria, de 1983, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, de 1985, Ley Orgánica de Educación, de 2006 o la Ley Orgánica de Universidades, de 2001, modificada en 2006), la elaboración del Estatuto del Estudiante Universitario en Diciembre de 2010, ha supuesto un reconocimiento explícito en el ámbito universitario del derecho del estudiante *“a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria”* en los diferentes niveles de la educación superior (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, artículos 8e y 9e).

Este documento recoge el derecho de los estudiantes a ser atendidos y orientados por sus profesores mediante un sistema de tutorías que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), la más reciente en España, había ya introducido haciendo explícito su derecho a recibir orientación, asesoramiento y asistencia (artículo 46). Las acciones más habituales, en los servicios de orientación universitaria, son las de carácter fundamentalmente informativo (Vidal, Díez y Vieira, 2002). No obstante, en algunas universidades españolas se ha avanzado hacia un modelo de orientación en el que se desarrolla *“una atención personalizada a través de asesorías que cubren diferentes ámbitos de la problemática que con mayor asiduidad puede afectar a los miembros de la comunidad universitaria (asesores psicopedagógicos, jurídicos, de carácter asistencial, orientación laboral, etc.”* (Servicio

de Información y Orientación Universitario de la Universidad de Burgos, pp.2). Dentro de este enfoque encontramos que la tutoría de apoyo y seguimiento ha sido objeto de regulación por algunas universidades. A modo de ejemplo, la Universidad de Córdoba, en su plan estratégico incluyó una iniciativa que contemplaba la orientación personalizada a los estudiantes de nuevo ingreso en temas propios de la titulación a la que se incorporaban, así como la figura de un profesor-tutor que acompañe al estudiante durante el desarrollo de sus estudios universitarios (Universidad de Córdoba, 2005, 2012) regulando con posterioridad la figura de este asesor académico (Universidad de Córdoba, 2008). La Universidad de Almería también cuenta con unas directrices básicas que han promovido la tutoría de orientación, la cual es considerada responsabilidad de los centros y complemento de la tutoría académica, previamente recogida en sus Estatutos (Universidad de Almería, 2003). Dicha universidad destaca la figura del profesor-tutor que sigue y orienta al estudiante durante su carrera universitaria (Universidad de Almería, 2010). En este intento, la Universidad de La Laguna ha abordado la orientación y la acción tutorial desde su regulación en forma de directrices para elaborar, implantar y consolidar planes de orientación y acción tutorial específicos a cada centro, que organizan una tutoría de carrera y actividades de orientación (Universidad de La Laguna, 2012). En contraste con estas normativas locales, la publicación del Estatuto del Estudiante Universitario en 2010 supone la creación de una norma jurídica estatal cuyo objeto es regular los aspectos básicos de la tutoría para el conjunto de las universidades españolas.

### **Política educativa y docencia universitaria**

Una buena parte de las razones que justifican este impulso a la orientación y la tutoría tenemos que buscarlas en la articulación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que, desde la firma en París de la Declaración de la Sorbona en 1998, está impulsando la normalización en la práctica cotidiana del uso de metodologías activas (ej. aprendizaje basado en problemas, portafolio, análisis de casos, proyectos de aprendizaje...) y acciones de mejora para profundizar en los procesos de construcción, personalización y disposición del aprendizaje de los estudiantes universitarios (véase Mir, 2008), así como en el diseño y la aplicación de acciones que mejoren la formación del estudiante de grado. La tutoría, en este contexto, se expresa y justifica como medio para facilitar a los discentes la adquisición de habilidades de aprendizaje básicas y transversales a todas las materias. Éstas los capacitarán para el aprendizaje a lo largo de la vida así como para desenvolverse de modo adecuado en el mundo laboral (Álvarez y González, 2008).

Todos estos cambios, sociales e institucionales sobre todo, han hecho de la orientación y la tutoría universitaria una necesidad, la cual, para ser atendida, requiere de nuevas fórmulas organizativas, no tradicionales, capaces de integrar la diversidad de factores que interaccionan entre sí y que hemos descrito, vinculados a profesores, estudiantes, instituciones y a la misma sociedad. La propuesta de nuevas formas de desarrollarlas no han roto de modo radical con los modelos tradicionales de referencia, cuya naturaleza ha perdurado a través de los siglos, sino que son formas paralelas que requieren de una organización institucionalmente respaldada.

## **Identidad del estudiante**

La dificultad para adaptarse a las exigencias de la vida universitaria tales como las nuevas metodologías de trabajo, el carecer de habilidades adecuadas para desenvolverse de modo autónomo y el alto grado de fracaso académico del alumnado, son aspectos que han estimulado la búsqueda de soluciones a través de la orientación y la tutoría.

Ésta también se ha considerado útil por la necesidad de abordar las dificultades y problemáticas derivadas de una nueva universidad diferente a la de hace tres décadas, con estudiantes de edades muy dispares, diversidad de perfiles de acceso y de necesidades educativas así como un número de alumnos internacionales cada vez mayor.

## **Concepciones y formas de la orientación universitaria**

El modo de concebir la orientación y tutoría ha estado y está ligado a la misión a la que está llamada a desempeñar la Universidad (papel a desempeñar, qué necesidades ha de satisfacer, roles y funciones de profesores y estudiantes, etc.): Enseñanza, investigación y servicio a la sociedad, en forma de formación de profesionales (véase UNESCO, 1998). Esto ha supuesto un compromiso prioritario con el objetivo de proporcionar una formación integral en la que se forme al estudiante para tomar decisiones adecuadamente, gracias a una capacidad crítica para manejar la información y actuar de modo ético en el ejercicio de su profesión, siendo consciente de los derechos y deberes que tiene para consigo mismo y los demás.

La tutoría que prevalece en la universidad española es sobre todo *académica*, dirigida a proporcionar al estudiante universitario información y apoyo formativo sobre asignaturas y la titulación que está cursando; consideración que la consolida como elemento inherente y consustancial a la función docente. Actualmente desde la orientación universitaria también se contemplan acciones de apoyo en momentos de especial vulnerabilidad como la adaptación al medio universitario al inicio de los estudios de Grado o el apoyo en la transición al mundo laboral, el inicio de la carrera profesional y el acceso a la formación continua. De este modo integra, en mayor o menor medida, las dimensiones profesional, académica, y también personal.

El anteriormente citado “Estatuto del Estudiante Universitario” ha supuesto el reconocimiento legal del derecho del estudiante de Grado a esta tutoría académica y profesional, dirigida a facilitar su rendimiento académico y su adaptación al entorno universitario así como su incorporación laboral, desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria (Artículo 8, apartado e). Esto supone una apertura de las acciones propias de la tutoría tradicional, que implican, entre otras, la identificación de dificultades de aprendizaje y de causas de falta de motivación por parte del alumnado, su formación en estrategias de trabajo que enfatizan la reflexión y la colaboración frente a la exposición, el asesoramiento en la toma de decisiones, la contribución al desarrollo de su creatividad e iniciativa así como la adaptación a nuevas situaciones. Algunas de estas prácticas pueden llegar a incidir más sobre la futura empleabilidad

del estudiante al orientarlo sobre el modo de adquirir habilidades, actitudes y competencias adicionales que los diferencien de sus competidores en el mercado de trabajo (Sobrado, 2008).

Esta orientación académica aparece ampliamente aceptada entre el profesorado, sin embargo no parece suceder lo mismo con el asesoramiento al estudiante sobre otros aspectos más íntimos que pueden incidir sobre su aprendizaje y adaptación (e.g. problemas familiares, personales, psicológicos, afectivos, sociales, emocionales, etc.). El profesorado universitario no muestra una opinión única acerca de si es o no función o competencia suya atender a otra dimensión que no sea la intelectual, cuestionando incluso, la idoneidad de su preparación para ello.

La orientación *profesional*, relacionada con la preparación y desempeño de un puesto de trabajo mediante el asesoramiento y ayuda en materia de inserción socio-laboral, facilitación del tránsito a la vida activa, estudio de ofertas y demandas de empleo, prácticas en empresas, etc., se viene desarrollando en la universidad española a través de un modelo mixto que combina acciones dirigidas a todos los estudiantes de la universidad, con acciones más particulares dirigidas a alumnos de titulaciones específicas de Grado. Las primeras van dirigidas a facilitar la inserción laboral potenciando la realización de prácticas en instituciones y empresas mientras se es estudiante universitario en cualquiera de sus etapas. Se realizaron a través de programas diseñados por alguna unidad central que oferta sus servicios a todos los estudiantes de la universidad. Las segundas se efectúan a nivel de titulación, en los respectivos centros universitarios, en forma de actividades destinadas a dar a conocer las salidas profesionales de una determinada carrera universitaria. Éstas se llevan a cabo en cada Facultad, suelen estar supervisadas por profesores de la misma y contar con profesionales y estudiantes egresados que transmiten su experiencia.

## **Respaldo institucional a la orientación universitaria**

Institucionalmente, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se han formulado los principios generales y se han puesto las bases legales para impulsar la orientación del estudiante universitario, sin embargo, corresponde a cada universidad la creación de normativas más específicas así como de estructuras académicas y organizativas que articulen la manera de llevarla a cabo. Aunque las universidades españolas caminan a ritmo diferente en virtud de la autonomía universitaria, estos avances legislativos están suponiendo una mayor toma de conciencia sobre la conveniencia de la orientación y la tutoría como herramientas eficaces y válidas para la construcción guiada del aprendizaje y el desarrollo autónomo del estudiante; contribuyendo al mismo tiempo, a la adquisición, integración y uso de las competencias (generales y específicas) que han de poseer y practicar todos los estudiantes universitarios como certificación de su capacidad, formación, y valía profesional (Cano, 2008). No cabe duda que de este modo han puesto en alza su valor formativo.

El papel de las autoridades universitarias en este proceso está siendo determinante desde varias perspectivas. Por una parte, el convencimiento

generalizado de su importancia está suponiendo una mayor vertebración y vinculación entre la actividad de tutorización del profesor y otros estamentos universitarios, como Centros de Orientación e Información para el Empleo, Servicios de Orientación Universitaria o Departamentos de Orientación. Por otra parte, en aras de establecer los canales institucionales necesarios para conducir la orientación por el camino de las nuevas necesidades y la coyuntura normativa propia del EEES, están poniendo en marcha numerosos programas para estimular acciones de orientación y tutoría innovadoras y estrechamente relacionadas con los procesos de aprendizaje del alumnado, que contribuyan al cambio en el concepto y cultura del profesorado con relación a ellas, dado que aún está presente en muchos docentes una concepción de carácter estrictamente académico o burocrático (Álvarez y González, 2008; Cano, 2008). No obstante, estas acciones institucionales no persiguen la eliminación de la tutoría académica tradicionalmente entendida, sino el desarrollo de modelos institucionales en los que, a distinto nivel, se desarrollen acciones de una manera intencional, planificada y coordinada.

Políticos y profesores universitarios coinciden en afirmar que es fundamental ese cambio en la cultura y modo de pensar del profesorado universitario para integrar la nueva forma de entender la tutoría en la acción docente, y que no hay tutoría sin interés por el estudiante (Álvarez y González, 2008; Pérez, 2006). Esto exigirá del profesor un buen conocimiento de los recursos que existan en la Universidad y en su entorno, y requerirá de la coordinación con los demás profesores del mismo curso y titulación. En algunos centros estos profesores han formado comisiones de curso institucionalmente reconocidas.

La creación de unidades de orientación a nivel de centro universitario (Facultades o Escuelas universitarias) constituye una iniciativa todavía no muy extendida, la cual supone la planificación, diseño y posterior ejecución de acciones de orientación dirigidas a todos los estudiantes y profesores de un centro universitario en el cual se ubican uno o varios grados pertenecientes a una misma rama de conocimiento. El apoyo al profesorado, la coordinación entre los distintos agentes universitarios que pueden estar relacionados con un mismo tipo de acciones (profesores, órganos de gestión a nivel de centro, servicios centrales de la universidad, etc.) y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles (humanos, económicos y materiales), son quizás las notas distintivas más características de este modo particular de organizar la orientación.

### **Descripción de un caso: la Unidad de Orientación de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada**

Actualmente, en la UGR, el asesoramiento a los estudiantes tiene lugar mediante diversos medios. Por una parte, para uso de todos los estudiantes de la Universidad, se dispone de servicios generales que se adscriben a Vicerrectorados, como el Servicio de Atención al Estudiante, el Centro de Promoción del Empleo y Prácticas o el Gabinete Psicopedagógico, vinculados al Vicerrectorado de Estudiantes. Otro nivel lo lleva a cabo el profesorado mediante la función tutorial, regulada por normativas propias que

establecen un régimen semanal de seis horas de tutoría individual y atención al alumnado (UGR, 2011, 2012), la cual es entendida, fundamentalmente, como tutoría académica centrada en el ámbito de la asignatura (o grupos de estudiantes que cursan esa asignatura) de la que el profesor es responsable. La acción tutorial del profesorado también se ha organizado en forma de *Planes de Acción Tutorial (PAT)*, acciones planificadas que se sustentan en la voluntariedad tanto del profesorado como del alumnado que quiera participar, quedando así relegado el alcance universal de dicha actividad, prioritariamente, a la tutoría académica individual.

En un escalón intermedio entre el cometido de la institución (servicios y programas ofertados a todos los campus) y el del profesorado (con el grupo de alumnos a los que imparte clase), en el año 2009, en la Facultad de Ciencias de la Educación se creó la primera Unidad de Orientación de Centro (UOC) de la Universidad de Granada. A modo de experiencia piloto, estaba encaminada a ensayar la posibilidad de organizar la orientación a nivel de campus en forma de unidades presentes en cada Facultad o Escuela universitaria. Dirigida por profesores de este centro, pretende dar una respuesta más ajustada a las necesidades específicas de los miembros de la comunidad universitaria vinculados a él, dinamizando e intensificando, al mismo tiempo, la actividad orientadora.

Con la creación de las UOCs se establece así una estructura organizativa que da un paso más en el respaldo institucional a la orientación y tutoría universitaria, con objeto de satisfacer el derecho de cualquier estudiante *“a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria”* (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, artículos 8e y 9e).

Con un modelo de funcionamiento por programas, ha pretendido atender y dar respuesta a necesidades que han ido surgiendo en estos momentos de cambio y transición de modelos de currículum tradicionales a otros adaptados a un nuevo contexto de enseñanza superior (el EEES). Uno de los programas llevados a cabo, en aras de contribuir a esta reorganización de la atención al alumnado, ha sido el del apoyo a la función tutorial del profesorado. Su novedad aquí reside en ser centro de recursos y de apoyo al docente, lo que se basa en la idea compartida con Pedro R. Álvarez (2002) de que la tutoría *“(...) que debería ser preferentemente de carácter grupal y preventivo, pero dejando también un espacio abierto para la atención individualizada (...) podría definirse como un proceso cooperativo de acciones formativas y secuenciadas, estrechamente vinculadas a la práctica mediante las cuales se enseñe a aprender, comprender, reflexionar y decidir de manera comprometida, responsable y autónoma.”*

La creación de unidades en forma de servicios permanentes específicos a un centro universitario, dotados de personal especializado e insertos en la estructura organizativa del centro tienen como fin último dinamizar la actividad orientadora del centro de manera sistemática, programada y coordinada; lo que implica la planificación, diseño, y posterior ejecución, de acciones de orientación (académica, personal y profesional) tanto de carácter general, de las que pueden beneficiarse

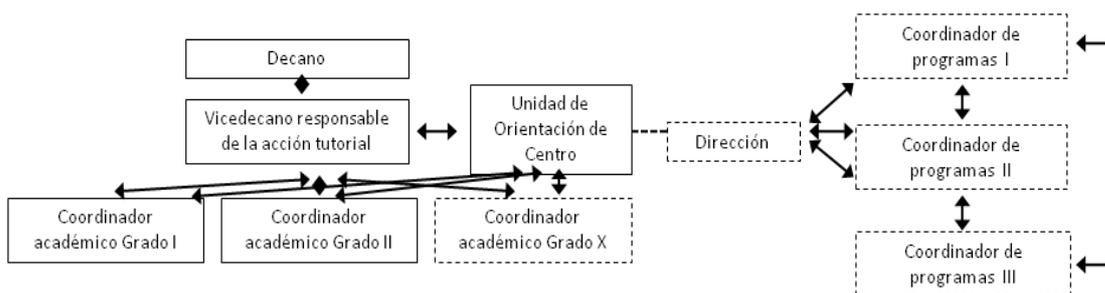
todos los estudiantes o profesores, como otras más específicas de especial interés para el alumnado que curse un determinado Grado de los que se imparta en el centro. El hecho de que en cada uno haya una Unidad, permite que las actividades respondan mejor a las necesidades, demandas y características particulares de sus miembros al tener un mayor conocimiento de las mismas. También contribuye a mejorar la coordinación entre los distintos agentes que están implicados en la planificación y desarrollo de estas acciones (profesores, órganos de gestión a nivel de centro, servicios centrales de la universidad, etc.) y, en consecuencia, al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales disponibles.

Constituye una experiencia en fase de prueba, con aportaciones sustanciales que contribuyen a la calidad de la atención del alumnado y del sistema educativo universitario en general, que ha tenido tentativas similares en algunas universidades públicas españolas. Se puede considerar pionera, a nivel aplicado, junto a la de la Universidad de La Laguna (véase Álvarez, 2002, 2005-2006).

### **Características generales y organizativas de la UOC**

La UOC que aquí se describe se ubica en la Facultad de Ciencias de la Educación donde, coincidiendo con diez titulaciones de planes a extinguir, cuatro Grados (Pedagogía, Educación Social, Educación Primaria y Educación Infantil) y con un número de alumnos en torno a los 5500 y aproximadamente 350 profesores (Facultad de Ciencias de la Educación, 2011). Su equipo de gobierno está organizado en seis áreas de gestión, cada una dirigida por un Vicedecano/a, uno de los cuales es el responsable de la acción tutorial, con el que se ha trabajado desde la UOC y desde las coordinaciones académicas de titulación en una nueva forma de concebirla; concepción que coincide con las aportaciones de García (2008), que destaca que para esta tutoría, además de disponer de medios y recursos para llevarla a cabo, debe estar inserta en la actividad docente y por lo tanto coordinarse con el resto de actividades formativas que configuran la actividad académica, debe tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno, debe implicar activamente al estudiante en su formación y en la vida universitaria, y basarse en el establecimiento de un clima de respeto mutuo, satisfacción en las relaciones, y garantizar su protagonismo y libertad personal.

La Unidad fue creada a iniciativa del Gabinete Psicopedagógico de la UGR, y aunque en su funcionamiento ha operado con independencia (tanto de él como de los vicedecanatos) en la toma de decisiones, diseño, planificación y organización de las actividades que realiza, por principios y por ideología de funcionamiento, todas las acciones se han coordinado con ellos para hacer un uso óptimo de los recursos materiales y humanos. Ha estado dirigida por un profesor del centro, oficialmente nombrado por el Rector de la Universidad de Granada para el desempeño de sus funciones, y otros tres más como coordinadores de los diferentes programas desarrollados. El siguiente gráfico refleja la estructura y flujo de relaciones entre la unidad y otros órganos y otros elementos clave del centro.



Fuente: Elaboración propia

**Gráfico n.1.** Organigrama y flujo de relaciones entre la Unidad de Orientación y otros órganos de gobierno del centro

La UOC ha realizado su trabajo en la idea de que un servicio de estas características debía estar construido sobre determinados aspectos o principios básicos, como son:

- Estar dirigida a la totalidad del colectivo de la facultad: alumnado de todos los cursos y grados, profesorado y personal de administración y servicios.
- Ser un espacio abierto, bidireccional, receptivo a las aportaciones de los miembros del centro, de manera que las iniciativas y propuestas que surjan sean el fruto de quien detecte una necesidad, así como ser en sí misma un medio para descubrirlas.
- Trabajar de manera coordinada y colaborativa con los responsables de áreas como los vicedecanatos, coordinaciones académicas de titulaciones y grados, secretaría del centro, biblioteca y delegación de estudiantes, fundamentalmente; con la doble finalidad de establecer una programación anual en la que se ubiquen razonadamente todas las actividades y de facilitar la consecución de propuestas coordinadas.
- Ser un espacio cercano al estudiante donde pueda manifestar sus dudas y necesidades personales, académicas y profesionales, y desde el que se dé pronta respuesta a ellas desde la información, la formación y el asesoramiento a través de atención individualizada o de acciones grupales.
- Un servicio que acerque a profesores y alumnos los recursos materiales y personales disponibles en su entorno, promoviendo de este modo una mayor conexión entre ambos.
- Servir de apoyo a la labor tutorial del profesorado.
- Ser centro de recogida de información y creación de materiales de interés para los usuarios.
- Atender al alumnado en las etapas de transición al contexto universitario y al mundo laboral.

Este servicio se ha financiado concurriendo a cuantas convocatorias públicas de proyectos que, aunque de carácter local pero de régimen competitivo, aparecían en la misma línea de trabajo. Así, parte de sus acciones se han adscrito a un proyecto de innovación en tutorías concedido por el Vicerrectorado de la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada y previamente evaluado de manera positiva por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA); otras, al programa de ayudas del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas para la realización de actividades de preparación del alumnado orientadas a su inserción laboral; un tercer proyecto es el financiado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) y centrado en el desarrollo de acciones para promover la información y sensibilización hacia la discapacidad en el contexto universitario; y un último, también adjudicado por el Vicerrectorado de la Garantía de la Calidad, destinado a la formación del profesorado en materia de tutoría.

### **Acciones que se han realizado**

Con objeto de dar respuesta a las necesidades educativas derivadas de la adaptación al EEES se diseñó un programa de actuación con acciones dirigidas tanto a estudiantes como a profesores integradas en un Proyecto de Innovación en Tutoría (PIT) con la finalidad de dinamizar la orientación a nivel de centro. Esto implicó una estructura de actividades comunes a todos los Grados y titulaciones que se impartían en él. Dicho PIT se caracterizaría no sólo por hacer converger en él diferentes tipos de acciones de formación, información y asesoramiento al alumnado sino por contribuir a la planificación de un cronograma anual de actividades coordinadas para todo el centro.

Durante los dos años de funcionamiento a los que aquí se hace alusión (2009-2011), las acciones de orientación realizadas han estado dirigidas a los estudiantes de primer curso de los diferentes grados y a los de últimos cursos de las titulaciones a extinguir. Su elección, diseño y planificación se han realizado por medio de un proceso de reflexión y análisis compartido de la información pertinente, buscando siempre un consenso en la toma de decisiones entre los cuatro profesores participantes en la UOC, una distribución equilibrada de tareas, y una apertura a la participación de los demás miembros del Centro. Este modo de operar se mostró eficaz para conseguir un buen ajuste entre la carga de trabajo que suponía a cada miembro de la Unidad desarrollar las tareas asignadas y afrontar las demás tareas docentes, investigadoras y de gestión, que cada profesor habría de desarrollar como parte de sus obligaciones laborales. La colaboración y la coordinación se mostraron herramientas eficaces para superar las dificultades y afrontar los retos de una experiencia nueva realizada por el profesorado de modo altruista y no remunerado.

Las tareas programadas se situaban a lo largo de un cronograma de carácter anual elaborado al inicio de cada curso académico con las actividades a desarrollar, procediendo posteriormente al diseño y ejecución de las acciones de orientación tomando en consideración las necesidades de los alumnos de nuevo ingreso, de último curso o de cursos intermedios, en los ámbitos académico y profesional. Como principio fundamental, anteriormente mencionado, la UOC debería ser un espacio cercano al estudiante donde poder manifestar sus dudas y necesidades personales, académicas y profesionales y desde el que se diera pronta respuesta a ellas desde la información, la

formación y el asesoramiento. Esto se hizo a través de una doble vía: mediante atención individualizada, personal y directa en los horarios de atención establecidos al efecto, así como a través de estas acciones programadas distribuidas de modo organizado a lo largo del curso.

En la programación anual se tuvo en consideración que las actividades dirigidas a los estudiantes no coincidieran con el periodo de preparación y realización de exámenes. De forma paralela a su desarrollo se continuó en la detección de nuevas necesidades y se dio respuesta a las ya existentes no sólo con la atención individualizada sino también con la elaboración de documentos y guías informativas de difusión general o la colaboración en actividades organizadas por el Centro.

Con el fin de hacer un uso óptimo de los recursos (humanos y económicos) se recurrió a miembros de la misma universidad y centro, cuya aportación se valoró a priori relevante, así como a instituciones y agentes externos a la Universidad para el desarrollo de tareas puntuales, considerando que podrían llevar a cabo acciones de calidad que respondieran a los objetivos y metas de las mismas.

Con este planteamiento teórico de referencia desde el que se pone énfasis en la prevención y en el desarrollo de determinadas competencias en el alumnado, se pretende llegar a todos ellos, potenciar el trabajo en equipo del profesorado, promover la coordinación de las actividades orientadoras y evitar el solapamiento de acciones (factores que Álvarez (2002) describe como “problemas importantes en la práctica orientadora” y que desde nuestro planteamiento se pretenden superar).

Desde este planteamiento y atendiendo a las características que definen el contexto de la Facultad de Ciencias de la Educación, se seleccionó uno de los modelos que el profesor Rodríguez y col. (1993) proponen para llevar a cabo la práctica de la orientación en los contextos educativos: el modelo de intervención por programas. Con esta estrategia de funcionamiento, cada coordinador de la UOC se responsabilizó del desarrollo de uno de los programas implantados y seleccionados en base a un estudio previo de las necesidades que presentaban los miembros del centro.

Con el objetivo general de dinamizar la actividad orientadora en el centro respondiendo a necesidades emergentes y con este modelo de actuación por programas, algunas de las acciones realizadas se agrupan y son las siguientes:

Las tareas desarrolladas desde su inicio en el curso 2009/2010, y 2010/2011 han sido las siguientes, las cuales agrupamos en tres categorías:

- Programa de atención a los Bachilleratos:
  - Participación en la recepción y atención de alumnos de Bachillerato en la facultad, organizando su visita por las distintas estancias en las jornadas de “puertas abiertas” promovidas por la Coordinación de Relaciones con Centros de Enseñanza Secundaria (CRECES) de la Universidad de Granada.
  - Atención a orientadores de Centros de Educación Secundaria.
  - Participación en charlas para Centros de Educación Secundaria dando a conocer los Grados que se imparten en la Facultad.

- Elaboración del documento “Primeros pasos por el Espacio Europeo de Educación Superior: Guía de apoyo para el viajero sin experiencia” (Muñoz, Villena, Polo y Jiménez, 2011).
  - Elaboración del documento “Guía para elegir tus estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación” (Villena, Muñoz, Polo y Jiménez, 2011).
- Programa de salidas profesionales:
- Establecimiento de una planificación general de actividades sobre salidas profesionales para las diferentes titulaciones del centro, coordinada y sin solapamientos.
  - Organización de talleres de preparación para el empleo (elaboración del currículum vitae, entrevista profesional, información sobre oposiciones, conocimiento de herramientas de búsqueda de empleo, etc.).
  - Elaboración de cuestionarios de evaluación de los talleres.
- Programa de atención a estudiantes con discapacidad:
- Generación y actualización de un listado de profesores-tutores y de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Coordinación entre DAPNE (Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales), el SAE (Servicio de Atención al Estudiante) y los profesores-tutores de la Facultad.
  - Información y sensibilización a la comunidad universitaria respecto a los estudiantes universitarios con discapacidad y el programa de profesores-tutores. Así por ejemplo, se celebró una mesa redonda en el Aula Andrés Manjón de la Facultad de Ciencias de la Educación en la que participaron diferentes ponentes abordando las temáticas generales de la discapacidad y específicamente las adecuaciones curriculares que deben ser implementadas con los estudiantes con discapacidad sensorial y motora.
  - Tutorías con el alumnado con necesidades especiales.
  - Elaboración de material para el profesorado-tutor relativo a modelos de fichas de tutorías e informes de seguimiento.
- Programa de apoyo a la función tutorial
- Planificación y desarrollo de un curso de formación del profesorado: “Recursos de apoyo al profesorado para mejorar competencias transversales del alumnado de Grado mediante la tutoría en grupo”, dirigido a mejorar sus competencias profesionales para llevar a cabo tutorías con pequeños grupos de alumnos.
  - Participación en la elaboración del documento: “La tutoría en los nuevos planes de estudio: un marco para la acción” (Delgado, Hidalgo y Villena, 2010).
  - Colaboración en el diseño de un Plan de Acción Tutorial de Centro, junto con los Coordinadores Académicos de los Grados y el Vicedecano de Planes de Estudios y Garantía de la Calidad.
- Otro tipo de actividades no incluidas en los programas anteriores han sido:

- Planificación, desarrollo y participación en las jornadas de acogida para los alumnos de nuevo ingreso.
- Búsqueda, difusión y actualización permanente de información relevante para el alumnado, del tipo: becas, salidas profesionales, oportunidades de empleo, continuación de los estudios, etc., específicas a cada una de las titulaciones y grados ofertados en el centro.
- Atención directa al alumnado informando y asesorando a nivel personal, profesional y académico.
- Realización de un estudio sobre las necesidades del alumnado y del profesorado.
- Asesoramiento a profesorado de otros centros y universidades para la implantación de UOCs en los mismos.
- Organización de un curso sobre “Recursos de búsqueda de información para profesorado de Ciencias de la Educación”.
- Participación en la organización de un curso de formación del profesorado en estadística con SPSS.
- Elaboración de documentos de recogida de datos y evaluación de las actividades.
- Creación, actualización y mantenimiento de la página web de la UOC.
- Difusión de las actividades y funciones de la Unidad de Orientación mediante dípticos, posters informativos, redes sociales (Facebook y Twenty), asociaciones de estudiantes del propio centro, página web, así como de una pantalla de TV en la que se publicitaban de forma continua únicamente información y actividades relacionadas con la UOC.

## **Utilización de la UOC por los estudiantes**

Además de la realización de actividades dirigidas a estudiantes de determinados Grados, también se han atendido demandas de modo personal e individualizado, o bien en pequeños grupos, en un espacio especialmente asignado en la UOC. Un menor número de consultas se han realizado a través de correo electrónico. El mayor porcentaje de ellas se ha producido durante el segundo semestre, con una duración media entre 10 y 20 minutos.

La principal área de demanda ha tenido un carácter académico: becas, adaptación al grado, acceso a segundos ciclos, máster, doctorado y cursos de formación complementaria. En lo que respecta a las demandas de tipo profesional, entre las más destacadas figuran las relativas a oposiciones y a las salidas profesionales de las titulaciones; y un reducido pero importante grupo de alumnos ha realizado consultas sobre temas personales del tipo ansiedad en los exámenes, problemas familiares o de pareja que interferían en el estudio o escasa adecuación entre el esfuerzo y los resultados académicos obtenidos.

## **Valoración y conclusiones**

La creación de la UOC en la Facultad de Ciencias de la Educación, que se configuró como unidad de trabajo experimental en orientación y que se adelantó a la publicación del Estatuto del Estudiante Universitario, cuyos requerimientos han favorecido su consolidación como servicio de atención a alumnado y profesorado y han reforzado su línea de trabajo como elemento dinamizador de la actividad orientadora del centro, ha resultado una experiencia muy positiva dado que ha cumplido con la finalidad para la que inicialmente se creó.

Su puesta en funcionamiento pasó por la consecución de diferentes fases que incluyeron la habilitación de un espacio, dotación de infraestructura y selección y formación de personal de apoyo. Su afianzamiento, en un segundo año, supuso su traslado a un nuevo emplazamiento motivado por la necesidad de despachos y aulas de docencia y en aras de una mayor visibilidad y accesibilidad para el alumnado. La asignación de un espacio independiente y específico para que la Unidad realizara sus tareas, fue una dificultad inicial importante que se pudo superar gracias al compromiso de los órganos de gobierno de la Facultad con este proyecto. En su fase inicial, otro obstáculo notable fue su difusión, así como dar a conocer al estudiantado los distintos servicios que podía ofrecerles, y procurar que éstos reconocieran y aprovecharan su utilidad. Ello se consiguió de modo progresivo combinando una doble estrategia que armonizó las propuestas de actividades de profesores y alumnos en función de las demandas del contexto con otras a iniciativa propia en respuesta a las necesidades detectadas. A estas dificultades hubo que añadir las derivadas de ser una facultad numerosa, en estudiantes y profesores, y de proponer una forma diferente de trabajar en un momento temporal en el que, aunque sensibilizados, aún había quienes cuestionaban la conveniencia y los límites de la orientación en el ámbito universitario. Asumir la Unidad como un servicio más de la facultad por parte del equipo decanal, no sólo en cuanto a la asignación y dotación de un espacio, sino por la integración efectiva en su organigrama, supuso un fuerte apoyo en su aceptación y superación de dichos obstáculos.

A pesar de estas adversidades, y aunque no se ha realizado aún un estudio riguroso y sistemático de evaluación de la efectividad, en términos generales podemos considerar que su desarrollo ha sido muy satisfactorio si tomamos como referencia las evaluaciones de las actividades realizadas, al término de las cuales se recogió la opinión de los participantes; o de los cuestionarios que, sobre la atención recibida, han completado los usuarios tras plantear su demanda en las dependencias de la Unidad. Así, para evaluar las actividades llevadas a cabo se diseñó un cuestionario que permitió conocer el perfil del alumnado asistente y valorar su grado de satisfacción en relación, entre otros aspectos, con la información proporcionada, organización de la actividad, expectativas, claridad, adecuación y formación de los ponentes. Asimismo, se recabó información relativa a los aspectos positivos y negativos encontrados, que nos servirían de punto de partida para la programación de futuras actividades.

Respecto a la información proporcionada en las acciones, en general se consideró suficiente, clara y útil, en la medida en que ésta respondía a las dudas presentadas por los participantes. De igual modo, los aspectos organizativos tales como la duración, fechas de celebración y lugar de impartición se valoraron

positivamente; y en igual medida la claridad expositiva, la adecuación y capacidad del equipo docente se consideraron también satisfactorios. En términos generales, los resultados alcanzados nos permiten concluir una valoración positiva de las actividades realizadas, ya que la mayor parte de los participantes consideró que las actividades habían sido muy interesantes, expresando una apreciación favorable de las mismas.

Por otro lado, la gestión del programa tutorial para la discapacidad o la realización de una programación conjunta de actividades sobre salidas profesionales, han sido iniciativas que han gozado de una gran aceptación entre el profesorado. También puede considerarse exitoso el haber provocado el trabajo coordinado del profesorado de nueve titulaciones y cuatro grados para la planificación y desarrollo de las actividades.

Finalmente, podemos concluir que, tal y como se ha podido corroborar a través de su puesta en práctica, este servicio, en sí mismo, es un elemento clave de calidad de la educación superior en el momento actual en que nos encontramos. No obstante, una acción orientadora de esta índole se enfrenta a grandes dificultades, principalmente de calado en la vida universitaria. Lo distintivo de su naturaleza ha estado determinado por su carácter proactivo y orientador frente al reactivo con finalidad informativa, que es el más extendido entre los servicios de orientación de las universidades españolas (Gil, 2002). A esto hay que unir el hecho de que en su filosofía de funcionamiento, en lugar de operar en forma de plan de acción tutorial, ha ido más allá y se ha definido por ser un nuevo servicio, estar integrado en el organigrama del centro y abordar la orientación de estudiantes de titulaciones específicas desde la integración de dos modelos de intervención: el de servicios y el de programas.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, P. (2002). *La función tutorial en la universidad. Una apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza*. Madrid: EOS.
- Álvarez, P. (2005-2006). La tutoría y la orientación universitaria en la nueva coyuntura de la enseñanza superior: el programa "Velero". *Contextos Educativos*, 8-9, 281-293.
- Álvarez, P. y González, M. (2008). Análisis y valoración conceptual sobre las modalidades de tutoría universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22, 1, 49-70.
- Cano, R. (2008). Modelo organizativo para la planificación y desarrollo de la tutoría universitaria en el marco del proceso de Convergencia Europea en Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22 (1), 185-206.
- Declaración de la Sorbona. Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo (a cargo de los cuatros ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido)*. (1998, 25 de mayo). La Sorbona, París, Mayo 25, 1998.

- Decreto 343/2003 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería. (2003, 9 de diciembre). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, Diciembre 24, 2003.
- Delgado, J.A., Hidalgo, E. y Villena, M<sup>a</sup>.D. (2010). *La tutoría en los nuevos planes de estudio: un marco para la acción*. Granada: Ruíz de Aloza Editores.
- Facultad de Ciencias de la Educación (2011). *Memoria anual de gestión*. Granada: Facultad de Ciencias de la Educación.
- García, N. (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 22, 1, 21-48.
- Gijón, J. y Crisol, E. (2012). La internacionalización de la Educación Superior. El caso del Espacio Europeo de Educación Superior. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 10, 1, 389-414. Disponible en la web: <http://redaberta.usc.es/redu/index.php/REDU/issue/view/66/showToc> [Consulta: 15-05-2012].
- Gil, J. M. (2002). El Servicio de Orientación en la universidad. *Tendencias Pedagógicas*, 7, 137-154.
- Lázaro, A. (2002). La acción tutorial de la función docente universitaria. En V. Álvarez y A. Lázaro (comps.), *Calidad de las universidades y orientación universitaria* (pp. 249-281). Archidona, Málaga: Ediciones Aljibe.
- Ley 14/1970 general de educación y financiamiento de la reforma educativa, con la modificación establecida por Ley 30/1976, de 2 de agosto (1970, 4 de Agosto). *Boletín Oficial del Estado*, Agosto 6, 1970 [correcciones de errores en Boletín Oficial del Estado, Agosto 7, 1970 y Mayo 10, 1974, y modificación en Boletín Oficial del Estado, Agosto 3, 1976).
- Ley 6/2001 de Universidades. (2001, 21 de Diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, Diciembre 24, 2001.
- Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria. (1983, 25 de Agosto). *Boletín Oficial del Estado*, Septiembre 1, 1983.
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación. (2006, 3 de mayo). *Boletín Oficial del Estado*, Mayo 4, 2006.
- Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (2007, 12 de Abril). *Boletín Oficial del Estado*, Abril, 13, 2007.
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación. (1985, 3 de Julio). *Boletín Oficial del Estado*, Julio 4, 1985.
- Martínez, M. (2009). La Orientación y la Tutoría en la Universidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Fuentes*, 9, 78-92.
- Mir A. (2008). Las competencias transversales en la Universidad Pompeu Fabra. La visión de los docentes y estudiantes de segundo ciclo. *REDU. Revista de Docencia Universitaria. Monográfico I: Formación centrada en competencias*, 6(1), 1-16.

Disponible en la web: <http://revistas.um.es/redu/article/view/10641> [Consulta: 10-05-2012]

Muñoz, A., Villena, M<sup>a</sup>.D., Polo, M<sup>a</sup>.T. y Jiménez, J. (2011). *Primeros pasos por el Espacio Europeo de Educación Superior. Guía para el viajero sin experiencia*. Granada: Los autores.

Pérez, A. (2006). Tutorías. En M. De Miguel Díaz (Coord.), *Metodologías de Enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior* (pp. 133-163). Madrid: Alianza Editorial.

Real Decreto 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. (2010, 30 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, Diciembre 31, 2010.

Rodríguez, S. y col. (1993). *Teoría y práctica de la Orientación educativa*. Barcelona: PPU.

Servicio de Información y Orientación al Estudiante de la Universidad de Burgos (2010). *Información y orientación al estudiante desde una perspectiva transversal a través del conocimiento de la universidad europea y la internacionalización de los servicios de Información y orientación universitarios (SIOUS)*. Recuperado el 12 de febrero de 2012, de <http://siou.um.es/documentos/Proyecto-SIOU-internacionalizacion.pdf>

Sobrado, L. (2008). Plan de acción tutorial en los centros docentes universitarios: el rol del profesor tutor. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22 (1), 89-107.

UNESCO (1998). *Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el XXI: visión y acción*. Bruselas: UE.

Universidad de Almería (2010). *Directrices básicas para el desarrollo de la tutoría de orientación en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de Julio de 2010 modificada por Consejo de gobierno de la Universidad e Almería de 10 de Diciembre de 2011*. Almería: Universidad de Almería. Recuperado el 19 de Octubre de 2012, de [http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@convergencia/documents/documento/dirbasictutorias\\_19-12-11.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@convergencia/documents/documento/dirbasictutorias_19-12-11.pdf)

Universidad de Córdoba (2012). *Asesorías académicas*. Recuperado el 22 de Octubre de 2012, de <http://www.uco.es/innovacioneducativa/asesorias-academicas/index.html>

Universidad de Córdoba (2008). *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2008, por el que aprueba el Reglamento regulador de la figura del Asesor Académico*. Recuperado el 12 de febrero de 2012, de [http://www.uco.es/gestion/coordinacion\\_docencia/pddacu.html](http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/pddacu.html)

Universidad de Granada (2011). *Plan de Ordenación Docente para el curso 2011-2012*. Granada: Universidad de Granada.

Universidad de Granada (2012). *Plan de Ordenación Docente para el curso 2012-2013*. Granada: Universidad de Granada.

Universidad de La Laguna (2012). *Directrices para la elaboración, implantación y consolidación de los planes de orientación y acción tutorial de los centros de la Universidad de La Laguna*. Recuperado el 21 de Octubre de 2012, de [http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/wull/calidad\\_innovacion/destacados/directrices\\_poat.pdf](http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/wull/calidad_innovacion/destacados/directrices_poat.pdf)

Vidal, J., Díez, G. M. y Vieira, M. José (2002). Oferta de los servicios de orientación en las universidades españolas. *Revista de Investigación Educativa*, 20, 2, 431-448.

Villena, M<sup>a</sup>.D., Muñoz, A., Polo, M<sup>a</sup>.T. y Jiménez, J. (2011). *Guía para elegir tus estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación Curso 2010/2011*. Granada: Los autores.

## Nota:

Parte de la elaboración de este artículo se ha realizado gracias a la financiación correspondiente al proyecto de I+D de referencia PSI2008-05498.

### Cita del artículo:

Villena, M<sup>a</sup> D., Muñoz, A. y Polo, T. (2013). La Unidad de Orientación de Centro como instrumento para la Orientación Universitaria. *Revista de Docencia Universitaria. REDU*. Número monográfico dedicado a *Tutoría y sistemas de orientación y apoyo a los estudiantes*, Vol.11 (2) Mayo-Agosto. pp. 43-62. Recuperado el (fecha de consulta) en <http://www.red-u.net/>

## Acerca de las autoras y autor

---



### **M<sup>a</sup> Dolores Villena Martínez**

**Universidad de Granada**

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Mail: [dvillena@ugr.es](mailto:dvillena@ugr.es)

Profesora Colaboradora. Líneas de trabajo: Relaciones interpersonales en el lugar de trabajo, Relaciones profesor-alumno, Desarrollo socioemocional del alumno, Orientación académica y personal.



**Antonio Muñoz García**

**Universidad de Granada**

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Mail: [anmunoz@ugr.es](mailto:anmunoz@ugr.es)

Doctor en Psicología, Profesor Contratado Doctor. Líneas de trabajo: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Religión y la Espiritualidad, Psicología de la Educación.



**M<sup>a</sup> Tamara Polo Sánchez**

**Universidad de Granada**

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Mail: [tpolo@ugr.es](mailto:tpolo@ugr.es)

Doctora por la Universidad de Granada, Profesora Ayudante Doctora. Líneas de trabajo: Incorporación laboral de discapacitados; Estudio de las actitudes hacia personas con discapacidad; Detección de necesidades de estudiantes universitarios con discapacidad; Tutoría y orientación de estudiantes universitarios con necesidades especiales.